

DECRETO DE ALCALDIA N° 1026 / 2022.-

ZAPALLAR,

29 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 de Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 033/2022, de fecha 26 de Abril de 2022, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta Certificado N° 032/2022, de fecha 26 de Abril de 2022, que certifica el pago sobre el límite programado por la Directora Departamento Educación y Administrador Municipal (S)
- Se adjunta decreto alcaldía N° 829/2022, programación del 21 de Marzo 2022 al 20 de Abril 2022, de fecha 06 de Abril de 2022.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes del **21 de Marzo 2022 al 20 de Abril 2022**, a los funcionarios perteneciente al Departamento de Educación de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, como resultado se efectuará el pago por sobre el límite legal por programado, en virtud del dictamen N° 9761 de fecha 12 de Febrero 2013, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Ibaca Pedro Luis	9,085	60 \$	545,100
	Balbontin Larrondo Luis Hernan	6,591	66 \$	435,006
	Osorio Guajardo Carlos	6,765	65 \$	439,725
	Parra Cisternas Cristian	7,841	70 \$	548,870
	Mauricio Martinez Garcia	17,007	26 \$	442,182
	Silva Orellana Jennifer	7,577	25 \$	189,425
	Cristian Gonzalez Parraguez	4,126	51 \$	210,426
	Godoy Silva Katherine	6,989	20 \$	139,780
	Zamora olate Andrea	11,865	6 \$	71,190
	Cavieres Perez Maria Patricia	4,463	20 \$	89,260
	Donoso Fernandez Gabriel	10,315	5 \$	51,575

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado Remuneración Personal Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


"Por Orden del Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. / 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / kgs



CERTIFICADO N°033/2022

Zapallar, 26 de Abril 2022

ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, certifica haber recibido conforme las horas extras del 21 de Marzo 2022 al 20 de Abril 2022 a los funcionarios del Departamento de Educación.

Se adjunta registro horas extras del 21 de Marzo 2022 al 20 de Abril 2022.

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Godoy Silva Katherine	6,989	20	\$ 139,780
	Zamora olate Andrea	11,865	6	\$ 71,190
	Cavieres Perez Maria Patricia	4,463	20	\$ 89,260
	Donoso Fernandez Gabriel	10,315	5	\$ 51,575
	Mauricio Martinez Garcia	17,007	26	\$ 442,182
	Silva Orellana Jennifer	7,577	25	\$ 189,425

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Archivo DAEM

ASO/kmgs



ZAPALLAR

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

CERTIFICADO N°032/2022

Zapallar, 26 de Abril 2022



En Zapallar a 26 de Abril 2022, se recibe conforme la totalidad de horas realizadas de los funcionarios del Departamento de Educación, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficientes a las necesidades del servicio en las áreas así lo requieran, como resultado se efectuará el pago sobre el límite legal programado, en virtud del dictamen N° 9761 de fecha 12 de Febrero 2013, se adjuntan cuadro de horas realizadas y autorizadas durante la fecha del 21 de Marzo 2022 al 20 de Abril 2022.

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Balbontin Larrondo Luis Hernan	6,591	66	\$ 435,006
	Cisternas Ibaca Pedro Luis	9,085	60	\$ 545,100
	Parra Cisternas Cristian	7,841	70	\$ 548,870
	Osorio Guajardo Carlos	6,765	65	\$ 439,725
	Cristian Gonzalez Parraguez	4,126	51	\$ 210,426



ADELA SILVA OLIVARES
DIRECTORA DAEM

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Archivo DAEM

ASO/kmgs